



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES
PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo de 2023.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución del Oficio Número DGOB/0505/2023, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que se remite la designación de personas para las magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pasando al único asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número DGOB/0505/2023, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que se remite la designación de personas para las Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, así como copia de los anexos a que se refiere dicho documento, al igual que una síntesis curricular. Posteriormente, propuso que con el fin de contar con mayores elementos de juicio para este proceso de designación, la ciudadana y el ciudadano propuestos comparezcan en reunión de trabajo de esta Comisión, para externar lo que a su derecho convenga, a fin de que manifiesten su propósito, razón y motivos para ocupar el cargo de magistrada y magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Dicha reunión de trabajo tendría lugar en esta misma "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", el día viernes 15 de septiembre a partir de las 16:30 horas. Dichas las comparecencias se desarrollarán de la siguiente manera: Para su exposición, cada una de las personas propuestas tendrá hasta cinco minutos para hacer su presentación, y una vez concluida la participación de cada una de ellas, las diputadas y los diputados que lo consideren podrán formular alguna pregunta si así lo estimaran; posteriormente, se otorgarán hasta cinco minutos para cada una de las dos personas comparecientes para brindar contestación en forma conjunta a los planteamientos formulados.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres planteó solicitar al titular del Poder Ejecutivo que envíe nuevas propuestas para el cargo de magistrada y magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán, toda vez que los que hoy están propuestos son regidores del Ayuntamiento de Mérida, considerando que éstos fueron electos democráticamente a través de una planilla y hay una prohibición expresa para el alcalde, diputados y todo representante popular que ha sido electo por votación de mayoría relativa, señalando que fueron facultados para desempeñar su cargo hoy como regidora y regidor, por lo que, en su opinión, se estaría dejando un precedente de ilegitimidad en el proceso, con el afán de evitar una controversia constitucional.

En el uso de la palabra, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra expuso que la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán faculta a éste a proponer a las personas que pueden ser electos magistrados y, en este sentido, solicitó conocer si dicho tribunal propuso a alguien para el citado cargo. Asimismo, mencionó que la designación de autoridades, sobre todo magistrados que van a revisar las demandas de los ayuntamientos, debería ser gente imparcial, que no represente a ningún partido político. Al respecto, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres respaldó la solicitud planteada por el Diputado Eduardo Sobrino Sierra.

En el uso de la palabra, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote consideró que se deben de hacer a un lado las interpretaciones personales e ir a la literalidad de la ley, explicando que el artículo 65 de la Constitución estatal, en su fracción séptima, con respecto a los requisitos para ser magistrado, señala "no haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado Yucatán, de un organismo autónomo, senador, diputado federal, diputado local, presidente municipal o ministro de culto durante un año previo al día



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de la designación". Asimismo, afirmó que la misma Constitución, en su artículo 77, base tercera, precisa que el primer regidor es el que tiene el carácter del presidente municipal, por lo que expresó que la norma es clara y precisó que hay un antecedente cuando en marzo de 2011 un regidor, en ese entonces el Licenciado Santiago Altamirano, fue designado magistrado del Tribunal Superior de Justicia. En este sentido, exhortó a concentrarse en la parte que le corresponde a esta Comisión, que es que las personas propuestas cumplan con la literalidad de la norma, en este caso de la Constitución.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres insistió en la solicitud para conocer si el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán propuso, con base en el perfil requerido, propuso a unas personas distintas a las que ahora está proponiendo el Poder Ejecutivo, toda vez que éstas son regidores que fueron electos por el Partido Acción Nacional e hicieron un juramento constitucional junto con el presidente municipal, por lo que reiteró su solicitud de que se le pida al Poder Ejecutivo que envíe otras propuestas, toda vez que las personas propuestas, de ser designadas a la magistratura, se aprobarían a sí mismas sus propias cuentas, toda vez que hay profesionales calificados que bien podrían ocupar dichas vacantes, y en ese sentido, propuso convocar a un parlamento abierto.

Posteriormente, la Diputada Presidenta comentó que, con respecto con lo planteado por el diputado que la antecedió en el uso de la voz, cuando se llegue al momento oportuno del análisis y votación del dictamen respectivo, se podrá hacer uso de la facultad para determinar si se solicita la reposición del proceso o no; asimismo, recordó que la Constitución es muy clara y no nos establece solicitar información alguna al Tribunal de lo Contencioso



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Administrativo y el Ejecutivo hace uso de la facultad que tiene para designar a quienes considere magistrados del mismo Tribunal. Seguidamente, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, en el que se pueda hacer constar que las personas propuestas han cumplido con los requisitos que establece la normatividad aplicable, y una vez concluidas las comparecencias, en sesión de trabajo que para tal efecto se convoque, pueda ser presentado a las y los integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas para que sea sometido a análisis, discusión y votación.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo el uso de la voz.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con ocho minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CÉLINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA
SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES
UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN,
DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.